

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER**

Mediante el Decreto Ley 4580 de 2010, el Gobierno Nacional declaró la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con ocasión del Fenómeno de La Niña 2010-2011, desastre natural que se consideró de dimensiones extraordinarias e imprevisibles.

En ejercicio de las facultades extraordinarias propias de los estados de excepción, mediante el Decreto Ley 4819 de 2010, se creó el **FONDO ADAPTACIÓN**, en adelante "**EL FONDO**" con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña".

De conformidad con el artículo 1 del citado decreto, **EL FONDO** tiene como finalidad: "[...] la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo."

Así mismo, el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad", estableció: "El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto – Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012 (...) Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores. PARÁGRAFO. Será responsabilidad de las entidades del orden nacional y territorial beneficiarias de los proyectos a cargo del Fondo Adaptación, garantizar su sostenibilidad y la puesta en marcha de los mecanismos jurídicos, técnicos, financieros y operacionales necesarios para su adecuada implementación."

El MinTIC ha establecido una serie de lineamientos adicionales a la Arquitectura Empresarial, entre los que se encuentran (i) "Optimización de las compras de TI - LI.GO.06"<sup>1</sup>, que establece que las Entidades Estatales deben minimizar las compras de bienes de hardware y (ii) "Criterios de adopción y de compra de TI - LI.GO.07". Estos lineamientos coinciden con las características de la computación en la nube, que eliminan la necesidad de adquirir infraestructura, supliendo las necesidades de las Entidades Estatales a través de servicios y no productos, y en consecuencia evitan los costos de capital

<sup>1</sup> MGGTI.G.GO - GOBIERNO DE TI Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023  
Sistema de Gestión de Calidad 8-GPT-F-15, V 1.0

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

reemplazándolos por costos de operación. Estos costos además corresponden a las necesidades de la Entidad Estatal en cada momento.

Las Entidades Estatales requieren de servicios de TI para la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de información proveniente de la permanente interacción con el ciudadano, lo que nos permite cumplir con las funciones misionales. De acuerdo con las directivas impartidas por el MinTIC a través de las estrategias de Política de Gobierno Digital y de Arquitectura Empresarial, las Entidades Estatales deben hacer uso de las TIC para habilitar los ejes que servirán como motor para el desarrollo del país. Estos ejes son: (i) servicios, (ii) gestión, (iii) gobierno abierto, y (iv) seguridad y privacidad de la información.

Es así que **EL FONDO** está comprometido en trabajar en lineamiento con lo establecido en la Política de Gobierno Digital, la cual busca “Promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”. En ese sentido, se busca generar valor público en un ambiente de confianza digital y seguir construyendo sobre lo construido de tal manera que, a través de los servicios TIC y las buenas prácticas empresariales, se brinde a los usuarios tanto internos como externos un manejo seguro de la información, facilidad y agilidad en el acceso a los servicios, optimización de recursos y el logro de resultados. Para lograr estos resultados, la Entidad debe contar con una Infraestructura estable, segura, con criterios de calidad y oportunidad, sobre la cual se pueda disponer de los servicios para que los diferentes interesados puedan consultar, utilizar y compartir los servicios de TI que se requieran.

Para lograr estos resultados, la Entidad ha hecho esfuerzos por invertir recursos para contar con una Infraestructura tecnológica estable, segura, con criterios de calidad y oportunidad, sobre la cual el **FONDO** estará tranquilo de exponer los servicios para que los diferentes interesados puedan consultar, utilizar y compartir los servicios de TI que se requieran, privilegiando los servicios tecnológicos inteligentes. En ese sentido, el Contratista debe proveer una Plataforma Tecnológica que supla las necesidades de la entidad, bajo estándares de seguridad, integridad y confidencialidad para salvaguardar la información del **FONDO**.

Ahora bien, conforme al **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 2023-2026**, la renovación del correo electrónico de Google Workspace se basa en la necesidad crítica de fortalecer la infraestructura tecnológica y la gestión de Tecnologías de la Información (TI) en la entidad. Este proyecto se encuentra en línea con los objetivos estratégicos y la visión a largo plazo de la organización, que busca posicionarse como un líder en la gestión de recursos y proyectos relacionados con el **FONDO ADAPTACIÓN**.

El **FONDO ADAPTACIÓN** es una Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de Colombia, establecida con el propósito de abordar la construcción, reconstrucción, recuperación y revitalización económica y social de las áreas afectadas por los sucesos relacionados con el fenómeno de La Niña durante los años 2010 y 2011, para el cumplimiento de su misión el Fondo se apoya en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETIC donde define e implementa las estrategias TI (Tecnologías de información) alineadas con la hoja de ruta del Fondo de Adaptación que busca entender las necesidades de la entidad, identificar las oportunidades y finalmente proponer un

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad articulados con los retos de transformación y mejora del FONDO ADAPTACIÓN.

Obedeciendo a lo anterior, el Fondo ha implementado proyectos tecnológicos destinados a alinear los sistemas y servicios de la entidad con esta visión estratégica:

- Sistema de información geográfica y alfanumérica
- Fortalecer la Estrategia de Gestión y Gobierno de TI
- Arquitectura de Infraestructura de TI
- Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI
- Arquitectura de Sistemas de Información
- Gestión Analítica y Gobierno de Datos
- Fortalecimiento de capacidades digitales del Fondo

Estos proyectos se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación; para su desarrollo; y uno de los objetivos clave de este contrato es mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad. Ya que son pasos esenciales para garantizar que los colaboradores tengan acceso a herramientas actualizadas y eficientes, lo que aumentará su productividad y capacidad de trabajo. La contratación de los aplicativos de ofimática (herramientas Microsoft Office), así como la gestión de los archivos de los colaboradores, herramientas de colaboración y comunicación, herramientas de seguimiento y gestión de proyectos, elaboración de diagramas de flujo, análisis de datos, trazabilidad y control de los organismos y contactos relacionados con las actividades propias de la Entidad, que ofrezcan una cobertura total a los colaboradores, garantizándoles las herramientas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La priorización de estos proyectos se ha basado en criterios como el impacto en las capacidades misionales de la entidad, el nivel de riesgo y la capacidad de la entidad para ejecutarlos con éxito. Los servicios propuestos en este contrato se consideran esenciales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI y la mejora de la eficiencia operativa.

Ahora bien, **EL FONDO**, Actualmente cuenta las plataformas de Microsoft: Microsoft Office 365 y Microsoft Power BI, según la **orden de compra número 123573 emitida el 02 de enero del 2024**; y son de suma importancia ya que se debe dar continuidad a estas herramientas para la generación de documentos, la realización de análisis de datos y tableros de control.

La adquisición de las plataformas de Microsoft como: Microsoft Teams, y Microsoft Project Pro, son herramientas esenciales que contribuyen para fomentar la colaboración y la organización de documentos dentro de la entidad, promoviendo la transparencia y la eficiencia.

Es así que la integración del office con Microsoft Teams permite la creación de canales específicos para proyectos, facilitando la comunicación, el intercambio de archivos y la colaboración en tiempo real.

La integración de estas plataformas con otras aplicaciones de Microsoft, como Microsoft Office 365, crea una experiencia unificada y eficiente para los usuarios. La compatibilidad con aplicaciones como Word, Excel y PowerPoint facilita la edición y el intercambio de documentos. Esta integración simplifica los procesos y optimiza el flujo de trabajo.

## ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

La automatización de tareas y la mejora en la comunicación y colaboración contribuyen a la optimización de los procesos. Microsoft Teams facilita la comunicación interna, reduciendo la necesidad de correos electrónicos y reuniones innecesarias. La centralización de información y la gestión de versiones optimizan el flujo de trabajo y aumentan la eficiencia general.

La implementación de Microsoft Teams ofrece numerosos beneficios para nuestra organización, incluyendo:

- Mejora en la colaboración y comunicación entre equipos
- Mayor eficiencia y productividad en los procesos
- Acceso seguro y transparente a la información
- Optimización de la gestión de contenidos y la toma de decisiones

De otra parte, la gestión de proyectos con la herramienta Microsoft Project nos ayuda a planificar, ejecutar y controlar proyectos de manera efectiva. Sus principales funciones incluyen:

- **Planificación de Proyectos:** Permite definir tareas, establecer secuencias, asignar recursos y definir plazos.
- **Cronograma:** Crea diagramas de Gantt que visualizan el progreso del proyecto y las relaciones entre tareas.
- **Asignación de Recursos:** Facilita la asignación de recursos humanos y materiales, ayudando a optimizar el uso de estos.
- **Seguimiento del Progreso:** Permite monitorear el avance del proyecto, comparando el progreso real con el planificado.
- **Análisis de Costos:** Ayuda a gestionar y controlar el presupuesto del proyecto, proporcionando informes sobre gastos.
- **Colaboración:** Facilita la comunicación entre los miembros del equipo y la colaboración en tiempo real.

En resumen, Microsoft Project es una herramienta integral para mejorar la gestión y la eficiencia en proyectos de diferentes tamaños y complejidades; el FONDO ADAPTACIÓN desde sus áreas misionales gestiona proyectos, y las licencias de Project contribuyen a las tareas de planeación, gestión, monitoreo, evaluación y cierre de dichos proyectos.

Estas inversiones estratégicas aportan para mejorar la competitividad de la organización en un entorno cada vez más digital y orientado a datos; teniendo como fin que todo lo que sea generado de información al final estará en el repositorio de gestión documental, de igual manera contribuye a robustecer la política cero papel, liderada por el gobierno nacional en los procesos de gestión documental de la entidad.

La contratación de las herramientas de Microsoft es fundamental para modernizar y fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad, mejorar la seguridad de la información, optimizar la gestión de datos y capacitar a los colaboradores. Estas inversiones estratégicas son críticas para la competitividad de la organización en un entorno cada vez más digital y orientado a datos.

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

Dada la importancia estratégica de poder asegurar el acceso a los servicios de manera continua y sin causar interrupciones en la prestación de los servicios, de tal manera que la entidad cuente con la información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

La creciente interdependencia de las organizaciones con la tecnología ha elevado la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica sólida y servicios altamente especializados. Los servicios propuestos en este contrato se distribuyen de la siguiente manera:

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	CFQ7TTC0JN4R-0002	Microsoft Teams Essentials	3.240
2	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	240
3	7NS-00005	Microsoft Project P3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	240
4	Q7Y-00005	Microsoft M365 Apps Enterprise Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	3.240

En resumen, esta justificación técnica y jurídica tiene como objetivo respaldar la adquisición de servicios de TIC esenciales para impulsar la eficiencia, seguridad y competitividad de la entidad contratante. Estos servicios proporcionan la base tecnológica necesaria para alcanzar los objetivos planteados, cumpliendo con las normativas legales vigentes y asegurando la disponibilidad continua de la infraestructura tecnológica crítica.

Pare realizar la presente contratación se utilizará el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II; CCE-SNG-IAD-002-2024, derivado del proceso de contratación directa No. CCENEG-075-02-2024 adelantado por La Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), tiene por objeto: "(i) seleccionar los proveedores de software, (ii) definir las condiciones de contratación de software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso, al definirse como un sistema dinámico de adquisición (sda) nuevos proveedores podrán vincularse a este mecanismo durante su ejecución, este mecanismo de agregación no es un acuerdo marco de precios, por lo que no goza de obligatoriedad, en consecuencia, el uso de este mecanismo es potestativo para las entidades estatales.

La entidad cuenta con el siguiente parque tecnológico, a los cuales se les distribuirá las herramientas de Microsoft:

Distribución del Licenciamiento			Licencias	
Contrato	Cantidad	Tipo equipo	Tipo	2024 - 2025
2020-OC-55850	103	AIO (All In One)	Office365	103
FA-SASI-I-S-003-2020	110	Portátiles	Office365	110
2021-OC-73898	1	MAC	Office365	1
Reutilización equipos actuales	3	Portátiles	Office365	3
2024-OC-130792	32	Portátiles	Office365	32
<b>Total equipos</b>	<b>249</b>			249

<b>ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES</b>	<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
	<b>Versión:</b>	1.0
	<b>Fecha:</b>	feb-2020

El Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente, ofrece las herramientas de Microsoft, como se indica a continuación:

Segmento: Suite Corporativa

Catálogo: Microsoft

Categoría: LICENCIAMIENTO Open Value – CSP

Ítem	Código del producto	Nombre
1	CFQ7TTC0JN4R-0002	Microsoft Teams Essentials
2	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP
3	7NS-00005	Microsoft Project P3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP
4	Q7Y-00005	Microsoft M365 Apps Enterprise Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP

**EL FONDO**, necesita continuar con el modelo de licenciamiento de sus aplicaciones de Microsoft Office, y adicionar las herramientas de colaboración (SharePoint, Microsoft Entra Suite y Microsoft Entra ID, Microsoft Teams Essentials, Microsoft Office 365 Apps for Enterprise, Power BI Pro, Microsoft Project\_Plan 3) ofrecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para mantener la unificación y actualización de las versiones en todos los equipos que tiene la entidad, aprovechando la compra por volumen del licenciamiento que busca entre otros, lograr un ahorro en costos en el corto, mediano y largo plazo, al igual que contar con los derechos de implementación y uso de nuevas versiones de software con la oportunidad requerida por los usuarios de las mismas.

Según el estudio previo del proceso de contratación directa No CCENEG-075-02-2024 adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente que se cita en el presente documento, los Instrumentos de Agregación de Demanda "(...) Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y IAD/SDA, las entidades estatales pueden a adquirir productos de software en las diferentes categorías: (i) Suite Corporativa: Catálogos de líderes globales de software como Google, Oracle, Microsoft, ESRI, IBM, VmWare, SAP y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras. (ii) Software General: Catálogos organizados de acuerdo con el propósito principal para el cual están orientados. • ERP • CRM • Gestión documental • Educación • Diseño • Geolocalización • Otro tipo de software. (iii) Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular - CPTeI/EP: Catálogos conformados por Microempresas desarrolladoras de software. Las Entidades Compradoras podrán adquirir prototipos de soluciones innovadoras de software enmarcadas bajo el esquema de Compra Pública de Tecnología e Innovación y de acuerdo con el reto planteado por la Entidad Compradora. Documentos del proceso de contratación CCENEG-075-02-2024 origen del presente mecanismo: <http://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6329069&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información del **FONDO**, analizaron el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-SNG-IAD-002-2024, concluyendo que las condiciones de este permiten satisfacer la necesidad identificada por la

## ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

Entidad, mediante dicho Instrumento.

Por lo expuesto anteriormente, y en razón a que el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-SNG-IAD-002-2024 incluye el licenciamiento de herramientas Microsoft que permite satisfacer la necesidad identificada por la Entidad, **EL FONDO** adelantará el proceso para la renovación de dichas licencias, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando cumplimiento al citado Instrumento, y a los documentos que hacen parte del mismo.

Es necesario señalar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del FONDO ADAPTACIÓN de la vigencia fiscal 2024 PAA 661, previa verificación al respecto.

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencia futuras
43231507 43231512 43231513 43232104 43232105 43232106 43232108 43232110 43232201 43232202 43232704 43232907 43232915 43233001 43233201 81111503 81112208	PAA661 Renovación del licenciamiento ofimático y Adquisición del licenciamiento para trabajo colaborativo.	Diciembre	Diciembre	12 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	270.000.000 COP	270.000.000 COP	No	NA

CODIGO PAA	Ordenado del Gasto	Fuente Inversión / Funcionamiento	Tipo de contrato (ELIJA DEL LISTADO)	Áreas (ELIJA DEL LISTADO)	Sector / Macroproyecto (ELIJA DEL LISTADO)	Equipo de trabajo (ELIJA DEL LISTADO)	Transversales / No sectorizados (ELIJA DEL LISTADO)	Descripción del contrato (Objeto Contractual)	Códigos UNSPSC	Código y Nombre Postulación (No Aplica para Funcionamiento)	Código y Nombre Intervención (No Aplica para Funcionamiento)	Duración estimada del contrato (cantidad de meses / número)	Modalidad de selección (SECOPI) (ELIJA DEL LISTADO)	Fecha de solicitud de contratación en Jurídica (dd-mm-aaaa)	Fecha de publicación SECOP / Invitación a presentar propuestas	Fecha de Firma del Contrato (dd-mm-aaaa)	Honorarios mensuales (prestación de servicios personas naturales)	Cupo contratación (ELIJA DEL LISTADO)	Aporte FA (1)	Aporte otra fuente (2)	Valor total estimado (3-1+2)	2024	2025	2026	
PAA661	Diana Padilla Paéz	Inversión	Otros	Gerencia	No Sectorizados	ET Tecnología de la Información	No sectorizados	Renovación del licenciamiento ofimático y Adquisición del licenciamiento para trabajo colaborativo.	43231507; 43231512; 43231513; 43232104; 43232105; 43232106; 43232108; 43232110; 43232201; 43232202; 43232704; 43232907; 43232915; 43233001; 43233201; 81111503; 81112208	Recursos y Contratos de Entidad y Apoyos Transversales	9-000-2-0008	12	Selección abreviada - acuerdo marco	diciembre	diciembre	diciembre			Cupo actual	270.000.000	0	270.000.000	270.000.000	0	0

## 2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.1. OBJETO DE LA ORDEN

Renovación del licenciamiento ofimático y Adquisición del licenciamiento para trabajo colaborativo.

### 2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios - UNSPSC), como se señala a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC							
Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto

<b>ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES</b>							<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
							<b>Versión:</b>	1.0
							<b>Fecha:</b>	feb-2020
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432315	Software funcional específico de la empresa	43231507	Software de manejo de proyectos	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432315	Software funcional específico de la empresa	43231512	Software de Manejo de Licencias	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432315	Software funcional específico de la empresa	43231513	Software para oficinas	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432321	Software de edición y creación de contenidos	43232104	Software procesamiento de Palabras	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432321	Software de edición y creación de contenidos	43232105	Software de Graficas	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432321	Software de edición y creación de contenidos	43232106	Software de presentación	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432321	Software de edición y creación de contenidos	43232108	Software de calendario y programación de citas	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432321	Software de edición y creación de contenidos	43232110	Software hojas de calculo	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432322	Software de gestión de contenidos	43232201	Software de flujo de trabajo de contenido	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432322	Software de gestión de contenidos	43232202	Software de manejo de documentos	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432327	Software de aplicaciones de red	43232704	Software de servicios de directorio por internet	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432329	Software para trabajo en redes	43232907	Software de almacenamiento de red	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432329	Software para trabajo en redes	43232915	Software de interconectividad de plataformas	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432330	Software de entorno operativo	43233001	Software de sistema de archivo	
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432332	Software de seguridad y protección	43233201	Software de servidor de autenticación	
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111	Servicios informáticos	811115	Ingeniería de software o hardware	81111503	Diseño de integración de sistemas	
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111	Servicios informáticos	811122	Mantenimiento y soporte de software	81112208	Mantenimiento de software de protección y seguridad	

### 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES

El licenciamiento de las herramientas Microsoft, deberá cumplir con las especificaciones Técnicas contenidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo CCE-SNG-IAD-002-2024, señaladas en el estudio de mercado y en la simulación de cotización, los cuales se adjuntan al presente documento (anexo No. 1 y 2).

**EL FONDO** requiere los servicios de las herramientas de Microsoft, con las diferentes opciones, está solución es creada para que la Entidad sea más productiva y eficiente en el trabajo diario, a través de un conjunto de aplicaciones de comunicación y colaboración de última generación, ya que la herramienta se encuentra en línea y permite acceso fácil a la información en cualquier momento y desde cualquier lugar, para las comunicaciones electrónicas, compartir y publicar información y mantenerse conectados durante los desplazamientos.

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

Por último, cuenta con herramientas para administrar desde una consola centralizada donde se pueden gestionar cuentas de usuario, realizar ajustes de seguridad, controlar dispositivos móviles y accesos. Además, permiten monitorear tendencias de uso mediante auditorías e informes, así como también recibir asistencia de los expertos de Microsoft.

Licenciamiento de herramientas Microsoft (Teams Essentials, Microsoft Office 365 Apps for Enterprise, Power BI Pro, y Microsoft Project\_Plan 3):

## 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta por **12 MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

## 2.5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el **Asesor II, Equipo de Trabajo de Tecnología de la Información**, o por quien(es) designe el Ordenador del Gasto.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo **2.2.1.2.1.2.7.** del Decreto 1082 de 2015, dispone: "(...) **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. (...)".

La AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) adelantó el proceso CCENEG-075-02-2024, para contratar: **(i) Seleccionar los proveedores de Software (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda**

El día **22/11/2024**, se suscribió el Acuerdo Marco resultante del citado proceso; cuya vigencia es hasta el **21/11/2027**.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que en el numeral 1. de este estudio, se señala que las condiciones del referido Acuerdo permiten satisfacer la necesidad de la presente contratación; la misma se adelantará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios No CCE-SNG-IAD-002-2024, y a los documentos que hacen parte de este.

## 4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN

### 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El **FONDO ADAPTACIÓN** ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación en **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$247.037.640,00)**; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la suscripción y ejecución total de la Orden de Compra.

<b>ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES</b>	<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
	<b>Versión:</b>	1.0
	<b>Fecha:</b>	feb-2020

## 4.2. JUSTIFICACIÓN O ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y VALORES UNITARIOS (SI LOS HAY)

Colombia Compra Eficiente realizó el estudio de mercado en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo CCE-SNG-IAD-002-2024. El precio unitario de los ítems requeridos será el valor unitario señalado en la cotización seleccionada por **EL FONDO**.

Conforme solicita el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo CCE-SNG-IAD-002-2024. La entidad realiza el evento de RFI No. 182329 de fecha 9 de diciembre de 2024; donde se presentan los siguientes oferentes interesados en participar del evento: Soluciones Orión Sucursal Colombia; CONTROLES EMPRESARIALES SAS; NIMBUTECH; UNION TEMPORAL BGH 2024; ALFAPEOPLE; Comunicación Celular S.A Comcel S.A.

La Entidad estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, con base en la simulación que se adjunta al presente estudio previo la cual toma los precios topes de lista (Anexo No. 1).

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	CFQ7TTC0JN4 R-0002	Microsoft Teams Essentials	3.240	\$17.365,00	\$17.365,00	\$56.262.600,00
2	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	240	\$43.413,00	\$43.413,00	\$10.419.120,00
3	7NS-00005	Microsoft Planner & Project P3 Open Subscription OLV D 1M AP	240	\$130.240,00	\$130.240,00	\$31.257.600,00
4	Q7Y-00005	Microsoft M365 Apps Enterprise Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	3.240	\$46.018,00	\$46.018,00	\$149.098.320,00
<b>Subtotal</b>						\$247.037.640,00
<b>IVA</b>						\$0,00
<b>Valor Total</b>						\$247.037.640,00

Así mismo se tuvieron en cuenta los gravámenes adicionales señalados en el Anexo No. 1 del presente documento.

## 4.3. FINANCIACIÓN

El presupuesto del presente proceso se encuentra amparado con las Constancias de Disponibilidad de Recursos - CDR adjuntas al presente documento, expedidos por el CONSORCIO FADAP 2012.

CDR No.	FECHA	SUBCUENTA/PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
0008968	13/12/2024	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	\$270.000.000,00	\$270.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$270.000.000,00</b>	<b>\$270.000.000,00</b>

## 4.4. ANÁLISIS DE SECTOR

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

El análisis de sector de la Licitación Pública No. CCENEG-075-02-2024 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo No. CCE-SNG-IAD-002-2024, fue realizado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), el cual está publicado en SECOP II.

Según lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente la herramienta de cotización no es un mecanismo para que las entidades definan presupuesto, para lo cual se realizó el análisis de información histórica de compras realizadas previamente con el fin de estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de las licencias acorde a lo señalado en el Anexo No. 1 del presente documento.

#### **4.5. FORMA DE PAGO**

El pago de la Orden de Compra se hará de conformidad con la cláusula 11 "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco citado en este documento.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de (PAC) y se realizarán los pagos una vez se haya radicado la factura con la totalidad de soportes exigidos en el Manual de Pagos vigente del Fondo Adaptación, por el valor de los productos y/o servicios efectivamente recibidos a satisfacción del supervisor del contrato designado por el Fondo Adaptación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la cual incluye la verificación de que el CONTRATISTA se encuentra al día con los aportes de seguridad social integral, y si hubiere lugar, con los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN de conformidad con la ley.

#### **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Según el numeral 5.2.7 de la cláusula 5 del Instrumento de Agregación de Demanda citado en este documento, la entidad debe generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor valor para el total de productos requeridos según las cantidades estimadas.

#### **6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La identificación y el análisis de los Riesgos del Proceso de Contratación del Acuerdo Marco de Precios corresponden a los establecidos en la Licitación Pública No. CCENEG-075-02-2024 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE).

#### **7. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015; que señala que: "(...) Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario"

El numeral 15.1 de la cláusula 15 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo CCE-SNG-IAD-002-2024, citado en el presente documento, dispone que:

<b>ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES</b>	<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
	<b>Versión:</b>	1.0
	<b>Fecha:</b>	feb-2020

Los Proveedores que resulten adjudicatarios en el IAD SDA deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato, una garantía de cumplimiento por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

“La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.”

Por lo anterior, el **FONDO ADAPTACIÓN** exigirá al proveedor o contratista, la(s) garantía(s) señalada(s) anteriormente.

## 8. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que los Instrumentos de Agregación de Demanda corresponden a una operación secundaria que adelanta la entidad, no le son aplicables a esta operación los acuerdos comerciales.

## 9. ANEXOS

- Anexo No.1 Formato RFI
- Anexo No.2 Simulador
- Anexo No 3. Análisis del sector y de Mercado
- Anexo No 4. CDR

---

**Diana Paola Páez Lozano**  
Gerente (E)




---

**Armando Fonseca Zamora**  
Asesor II - Líder E.T. Tecnologías de la Información

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

<b>Código:</b>	8-GPT-F-15
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha:</b>	feb-2020

Elaboró: Armando Fajardo Contreras - Profesional I Grado 6 E.T. Tecnologías de la Información.